

Cuernavaca, Morelos, 18 de diciembre de 2020
Asunto: Respuesta

C. ALBERTO MAYA
P R E S E N T E

Por este medio en atención a su solicitud de información 00846820, se informa lo siguiente

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 inciso b) del Acuerdo General para la continuidad del funcionamiento de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, durante la emergencia sanitaria provocada por el Virus SARS-COV2 (COVID 19), de fecha 27 de abril del año en curso, los trabajadores académicos, en consenso de sus estudiantes, tienen la libertad de elegir las herramientas y plataformas tecnológicas que resulten pertinentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cabe destacar que derivado de la pandemia causada por el virus denominado COVID-19, las actividades académicas y administrativas en la modalidad presencial de esta Universidad fueron suspendidas de manera íntegra y absoluta, motivo por el cual hasta esta fecha es atendida su solicitud.

Atentamente

Por una humanidad culta

Unidad de Transparencia

MCH/mmpr